



PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

MTRA. CLAUDIA S. CORICHI GARCÍA

PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Son instrumentos financieros para analizar el ciclo que va desde los ingresos hasta la entrega de bienes y servicios.

Coadyuvan a *ampliar el desarrollo* económico y social con criterios distributivos *equitativos* de planificación del gasto.



Contribuyen a incrementar el bienestar a través de la vigilancia de la aplicación eficaz y eficiente de los recursos.



Los presupuestos públicos *no se reducen a métodos contables y no son neutrales*, expresan prioridades y tienen un impacto diferenciado en las mujeres y los hombres de los distintos grupos sociales.

PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

ANTECEDENTES

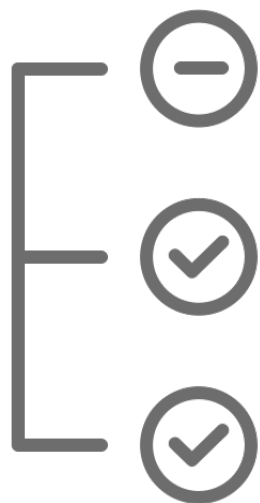
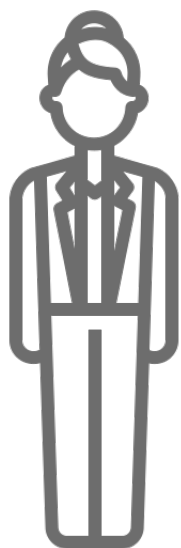
- La incorporación de la perspectiva de género al análisis y elaboración de los presupuestos públicos principia a mediados de los 80's (Australia: 1984; Sudáfrica: 1995; Países Nórdicos: 2006; México: 2008). Esto coincide con las reformas presupuestales orientadas al **desempeño**.
- El objetivo del PPG es contribuir a *cerrar las brechas de género* en todos los ámbitos de la vida social.
- Los PPG *no son sólo para mujeres*, elaboran programas de ingresos y gastos reconociendo las *necesidades e intereses estratégicos* de las mujeres y hombres, analizando de forma *diferenciada* los efectos del diseño y ejecución del gasto público.

PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

ALGUNAS METODOLOGÍAS



MÉXICO: PRESUPUESTO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2008



- En 2008 se incorporó en el PEF, como acción afirmativa, un *anexo etiquetado** con recursos para la igualdad entre hombres y mujeres, especificando sector, programa y asignación de los recursos.
- Las reformas a la Ley de Planeación y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria han permitido garantizar el incremento continuo de las asignaciones, ramos y programas.

A nivel local, *Oaxaca* fue el primer estado que desagregó por género el gasto para evaluar el impacto diferenciado en mujeres y hombres

*Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019

ANEXO 13

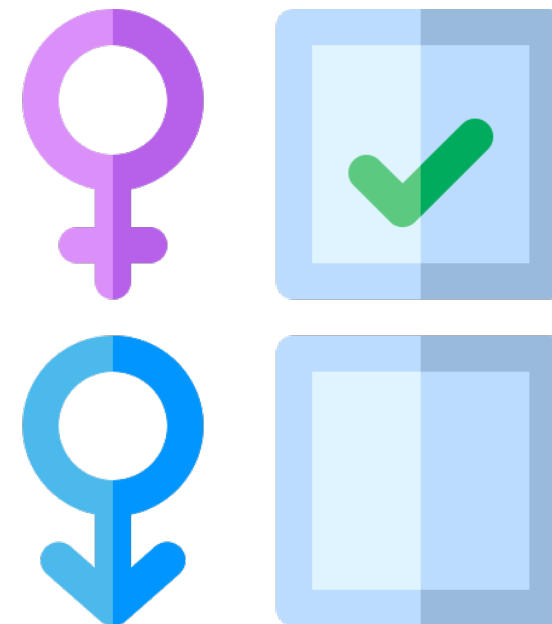
- El gasto neto total del PEF 2019 es de casi **6 mil billones de pesos** (\$5,838,059,700,000).
- El monto asignado al **Anexo 13** es de cerca de **65 mil millones de pesos**, lo que representa casi el 1% del PEF.
- El objetivo del **Anexo 13** es cumplir con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres incorporando la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la APF, para eliminar barreras discriminatorias, igualar oportunidades y mejorar condiciones de vida.



MÉXICO: INFORME DE PRESUPUESTO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Es un ejercicio de rendición de cuentas gubernamental que involucra al PEF y a la Cuenta Pública e implica tres etapas:

- ✓ Clasificación del gasto en tres categorías: a) etiquetado ; b) gasto para la igualdad de oportunidades en el empleo público; c) resto del gasto (gastos en bienes y servicios dirigidos a toda la población).
- ✓ Evaluación del impacto por género de las diferentes categorías del gasto.
- ✓ Elaboración de informe presupuestal de la evaluación de impacto incluyendo:
 - objetivos del programa y actividad presupuestal.
 - distribución de los recursos para el año en curso.



En México las herramientas idóneas son la ***evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y la evaluación desagregada de población beneficiaria***

ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO



De acuerdo a su Programa de Auditorías 2018, la ASF realizará 4 auditorías, o más, porque promueve una cultura de denuncia ciudadana.

Entre 2000 y 2017, la ASF llevaron a cabo 36 auditorías de desempeño y de cumplimiento financiero a las cuentas de 13 entes.

El 4 de marzo de 2019 se instaló el Comité de Igualdad de Género (CIG) de la ASF.

ASF

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA MÉXICO EN MATERIA DE PRESUPUESTOS Y FISCALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Fortalecer la capacidad institucional para que la aplicación transversal de la perspectiva de género sea una realidad para todas las categorías del gasto, en *todo* el ciclo presupuestal y *todas* las fases de las políticas públicas.
- Establecer indicadores de medición del impacto de la política pública de igualdad de género.
- Fortalecer la fiscalización con perspectiva de género y las auditorías de la política pública de igualdad de género.
- Crear el reglamento de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la legislación necesaria para avanzar en materia de igualdad sustantiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, López Paloma. *Inclusión de la categoría de género en los presupuestos públicos en el marco de la orientación al resultado. Alcances y limitaciones de su aplicación en México*. Universidad Mesoamericana, San Luis, México. 2017.
- Hofbauer, Helena y Vinay, Claudia, con la colaboración de Adriana Estrada. *Presupuestos sensibles al género: herramientas metodológicas experiencias internacionales y de México*. Fundar. 2002
- Huertas, Lancheros Ana Constanza. *Análisis comparado de experiencias internacionales que incorporan el enfoque de género en el presupuesto público, identificando una propuesta para Colombia*. UNAD. Bogotá, 2017.
- INMUJERES. *Guía Metodológica para la Inclusión de la Perspectiva de Género en los Presupuestos*. México. 2005.
- Unidad para la Igualdad de Género Cámara de Diputados / LXIV Legislatura. *Presupuestos Públicos con Perspectiva de Igualdad de Género. Cuaderno de Apoyo*.

**MUCHAS
GRACIAS**

ASF | Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS



Facebook:
ClaudiaCorichiMX

Twitter: @ClauCorichi

Mtra. Claudia Sofía Corichi García

Titular de la Unidad de Enlace
Legislativo y Relaciones Institucionales ASF